

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36
AMBITE

RÉGIMEN ECONÓMICO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 150.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación, he decretado la aprobación definitiva del presupuesto general para 2020 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo, y en cumplimiento del artículo 150.3 del citado texto refundido de la LRHL, se procede a su publicación resumida a nivel de capítulos.

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021	
		IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.004.059,26 €	90,10%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	1.004.059,26 €	90,10%
1	Impuestos directos	317.037,24 €	28,45%
2	Impuestos indirectos	8.000,00 €	0,72%
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	92.407,54 €	8,29%
4	Transferencias corrientes	580.813,98 €	52,12%
5	Ingresos patrimoniales	5.800,50 €	0,52%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €	0,00%
6	Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0,00%
7	Transferencia de capital	0,00 €	0,00%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	110.333,21 €	9,90%
8	Activos financieros	0,00 €	0,00%
9	Pasivos financieros	110.333,21 €	9,90%
TOTAL INGRESOS		1.114.392,47 €	100%

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO 2021	
		IMPORTE	%
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	960.528,16 €	86,19%
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	756.728,16 €	67,90%
1	Gastos del Personal	326.847,39 €	29,33%
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	368.115,44 €	33,03%
3	Gastos financieros	6.152,52 €	0,55%
4	Transferencias corrientes	55.612,81 €	4,99%
5	Fondo de contingencia	0,00 €	0,00%
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	203.800,00 €	18,29%
6	Inversiones reales	203.800,00 €	18,29%
7	Transferencias de capital	0,00 €	0,00%
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	153.864,31 €	13,81%
8	Activos financieros	0,00 €	0,00%
9	Pasivos financieros	153.864,31 €	13,81%
TOTAL GASTOS		1.114.392,47 €	100%

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

(APROBADA JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL)

	Nº PLAZAS
PERSONAL FUNCIONARIO	
De Carrera	1
Interino	1
PERSONAL LABORAL FIJO	9
TOTAL PUESTOS DE TRABAJO	11

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en el citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Ambite, a 1 de junio de 2021.—El alcalde-presidente, Apolonio Alcaide Bravo.
(03/19.918/21)

